

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO- El Gobierno ha presentado una batería de medidas tributarias para conseguir una mayor recaudación. La ministra de Hacienda y Función Pública anunció un paquete de medidas fiscales “que incidirán en la justicia social y la eficiencia económica [...] para mitigar el impacto de la crisis”¹.

Entre otras medidas, el Gobierno pretende crear una nueva figura tributaria llamada “*Impuesto de Solidaridad de las grandes fortunas*”, definiendo “gran

¹ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2022/Paginas/20220929-Medidas-Fiscales.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fortuna" como aquella que tenga patrimonio neto superior a 3 millones de euros. Asimismo, se aumenta la tributación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IPRF") a las rentas del capital superiores a 200.000 y 300.000 euros.

En cuanto a las empresas, el Gobierno pretende limitar la deducción al 50% de las pérdidas de las filiales de los grupos consolidados en el año 2023. Por otro lado, los autónomos "se beneficiarán de una reducción de un 5% adicional en los rendimientos netos en la tributación por módulos y, en la estimación directa simplificada, de una deducción adicional de dos puntos hasta el 7% en gastos de difícil justificación".

En cuanto a las reducciones selectivas de impuestos, el Gobierno ha anunciado que pretende ampliar de 14.000 a 15.000 euros el umbral para las rentas exentas por IPRF, reducir el tramo de entre 15.000 y 21.000, hacer una rebaja del 5% en el rendimiento neto de los módulos para autónomos, elevar la reducción para gastos deducibles de estimación directa y rebajar el tipo del Impuesto sobre Sociedades a las PYMES del 25% al 23%.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué impacto presupuestario neto se prevé que tengan las medidas anunciadas?
2. ¿Cuál es la menor recaudación total calculada por el Gobierno de las medidas de menores impuestos, y cuál es la recaudación total de las medidas de mayores y nuevos impuestos?



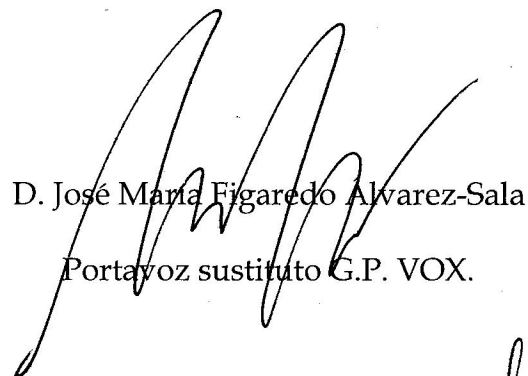
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

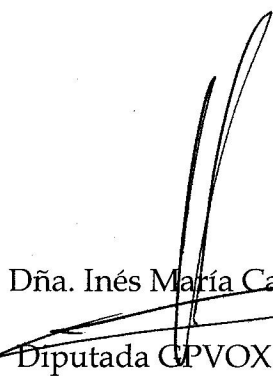
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

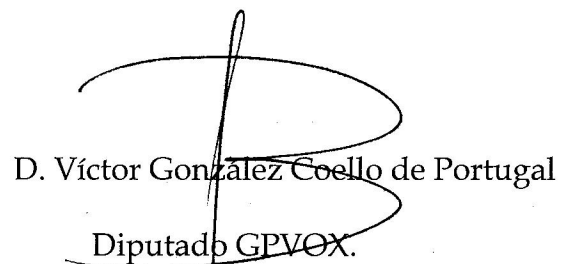
Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022.



D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto G.P. VOX.



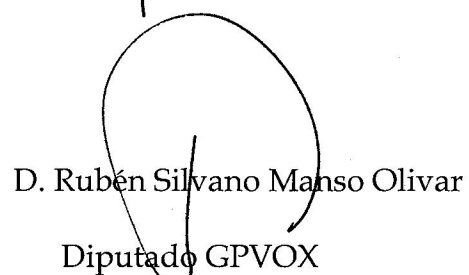
Dña. Inés María Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX.



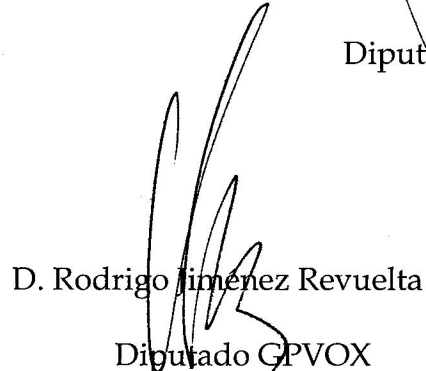
D. Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.



D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



D. Rubén Silvano Manso Olivar
Diputado GPVOX



D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 239453 19/10/2022 18:19